

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	21	de	ABRIL	de	2025
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.250.17.13-4006	de	3/12/2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. **5500006009 Y 1/28/2025**

Registro presupuestal No **5600078803 Y 12.03.2025**

Apropiación presupuestal:

Item: 10 Valor: 40.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1151/2-320202008/4321004030040000/PI43-102398/1/3/01/08: ICLD/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios

prestados/Garantía de derechos huma/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102398 CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102398/1/3/01/08 Brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y políticas públicas de juventud.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050702

Nombre del proyecto: Consolidación de actores para la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal del Departamento del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

META (PROGRAMA): INSTITUCIONES FORTALECIDAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DEPARTAMENTAL

COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2100403 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META DE PRODUCTO: Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno

ACTIVIDAD: Brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y políticas públicas de juventud.

IMPACTO (META DE RESULTADO): MR21004 - Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	NOMBRE: DAVID ESTEBAN CORRAL MERA CC. 1144072959 CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE JUVENTUDES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700 VALLE DEL CAUCA
Contratista	NOMBRE: ANA YENNSYTH PALACIO CARDONA CARGO: CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

DIRECCIÓN: CRA 28 D 1 # 72 U 33 TELEFONO: 3228654582 CEDULA DE CIUDADANIA: 1107100755

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de Abril de 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Abril de 2025, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual: Verificar en el complemento las actividades específicas y diligenciarlas en este campo. 1. Apoyar desde su perfil el desarrollo de asistencias técnicas en el comité Departamental de juventud, mediante el proceso de elaboración de actas, convocatoria y registro de asistencias. 2. Apoyar desde su perfil la implementación de la política pública de juventudes, conforme a la Ordenanza No. 634 del 21 de diciembre de 2023. 3. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado. 4. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirecciones técnicas en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil. 6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Abril de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: 1. La contratista realizó una revisión detallada de las cuentas de cobro presentadas por cada uno de los contratistas que hacen parte de la Subdirección Técnica de Juventudes de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta labor tuvo como objetivo principal verificar que cada documento estuviera debidamente diligenciado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, garantizando así la correcta presentación de los soportes administrativos requeridos. Desde el área jurídica en cuanto a la plataforma SECOP II. Durante este proceso, me aseguré de que cada contratista hubiese cumplido con las obligaciones asignadas en el marco de sus funciones, conforme a los compromisos adquiridos con la Subdirección de Juventudes. Esta verificación incluyó aspectos como el cumplimiento del cronograma de actividades, la presentación de informes de gestión, el diligenciamiento adecuado de los formatos exigidos y la coherencia entre las actividades realizadas y las metas establecidas en sus contratos. 2. La contratista llevó a cabo la elaboración de los oficios correspondientes y la posterior entrega formal de los documentos requeridos por el área de Gestión Documental de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta entrega incluyó, de manera organizada y conforme a los lineamientos institucionales, los soportes físicos de las cuentas de cobro presentadas

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

por los contratistas adscritos a la Subdirección Técnica de Juventudes, así como las respectivas actas de cierre que certifican el cumplimiento de las actividades estipuladas en los contratos. El proceso se desarrolló siguiendo los protocolos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, garantizando que cada documento cumpliera con los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos para su correcta radicación y archivo. Asimismo, se aseguró la trazabilidad de cada expediente, facilitando así su consulta y control por parte de las áreas responsables del seguimiento contractual.

3. La contratista participó activamente en la reunión virtual convocada por la Subdirección Técnica de Juventudes, la cual tuvo como objetivo principal generar un espacio de articulación y seguimiento a las tareas asignadas a cada uno de los monitores territoriales de los diferentes municipios del departamento. Durante la jornada, cada monitor socializó los avances y actividades que viene desarrollando en su municipio, de acuerdo con las orientaciones brindadas previamente por el Coordinador de Territorio. Esta sesión permitió fortalecer el trabajo en equipo, unificar criterios de acción, y afianzar el compromiso institucional con los procesos de participación juvenil en el territorio, garantizando así el cumplimiento de la agenda programática trazada desde la Subdirección.

4. La contratista participó en el primer comité técnico convocado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación, espacio liderado por el equipo de trabajo de la Subsecretaría correspondiente. Esta reunión tuvo como objetivo central la socialización del plan de trabajo correspondiente al primer semestre del año, y estuvo dirigida a todos los contratistas que hacen parte de los diferentes programas y estrategias adscritos a esta dependencia. Durante el encuentro, se expusieron las líneas estratégicas, metas, cronogramas y metodologías que orientarán la gestión en los próximos meses, así como las responsabilidades y compromisos específicos que deberá asumir cada contratista. Esta articulación inicial permitió resolver dudas, unificar criterios y generar un sentido de corresponsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados para el presente periodo.

5. La contratista participó de manera virtual en el webinar organizado por la Subdirección Técnica de Juventudes, el cual tuvo como eje central la reflexión en torno a la Noción de Estado y la Juventud a lo largo de la historia. Este espacio académico y formativo fue liderado por el Subdirector Técnico de Juventudes, junto con el apoyo del contratista Jhoan, quienes ofrecieron un análisis profundo sobre la evolución del concepto de Estado y su relación con las dinámicas sociales, políticas y culturales de las juventudes en diferentes contextos históricos. Durante el desarrollo del encuentro, se abordaron temas clave como la participación juvenil en la construcción del Estado, los marcos normativos que han influido en la garantía de derechos para esta población, así como los retos y oportunidades actuales frente a la incidencia juvenil en la toma de decisiones públicas. El espacio promovió el diálogo y la reflexión crítica entre los asistentes, fortaleciendo así las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

capacidades analíticas y el enfoque histórico-político de quienes hacemos parte activa de los procesos de juventud desde el nivel territorial.

6. La contratista participó en la jornada de asistencia técnica dirigida al enlace municipal de juventudes del Municipio de Obando, ubicado en el Departamento del Valle del Cauca. Esta actividad se llevó a cabo de manera virtual, en cumplimiento de las tareas asignadas por la Subdirección Técnica de Juventudes, en el marco del acompañamiento territorial que se brinda a los municipios para fortalecer los procesos de participación juvenil. Durante la sesión, se abordaron temas clave relacionados con la implementación del Sistema de Participación Juvenil, la activación de espacios como las Plataformas de Juventud y los Consejos Municipales de Juventud (CMJ), así como la revisión de la política pública local en materia de juventud. También se brindó orientación sobre la planificación de actividades en el territorio, la articulación con otras dependencias y el reporte de avances conforme a las directrices establecidas por la Subdirección.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7813605&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
 El contratista para la cuota dos (2), del mes de Abril, Se anexa el pago de la seguridad social con planilla 1071824087 y CUS 8823057767 del mes de MARZO según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 7.500.000	CUOTA 1	MARZO	\$2.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 7.500.000				
Valor pagado	\$ 2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 2.500.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciona, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

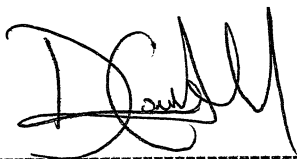
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día 21	de	Mes: MAYO	de	Año 2025
---------------------------	--------	----	-----------	----	----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

21	días del mes de	ABRIL	de	2025
----	-----------------	-------	----	------



Nombre: DAVID ESTEBAN CORRAL MERA
 Cedula: 1144072959
 CARGO: CONTRATISTA
 UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
 SUPERVISOR.